



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ESTÉPAR

Se ha presentado en este Ayuntamiento por la Sociedad Martín Pardo Salvador y otros, S.C., con C.I.F. G-09222779, y domicilio, a efectos de notificaciones, en calle San Miguel, número 9 de Cavia (Burgos), C.P. 09196, solicitud para licencia ambiental y de obras para reorganización, ampliación y adaptación de una explotación de 230 cerdas madres hasta las 384 cerdas madres, en la parcela 780 del polígono 513 del término municipal de Quintanilla Somuño en Estépar (Burgos).

En virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete el expediente a información pública por tiempo de veinte días, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, al objeto de que todo aquel que lo desee pueda presentar por escrito y en el plazo señalado las reclamaciones o sugerencias que estime pertinentes.

Estépar, a 26 de noviembre de 2012.

El Alcalde,
Jaime Martínez González